



federación de sanidad y sectores  
sociosanitarios de Castilla y León

# te informa de ...

ccoo informa nº ccoo informa nº ccoo informa nº ccoo informa nº ccoo informa nº

## **RENTA 2016: DISPONIBLES NUEVOS CERTIFICADOS DE RETENCIONES PARA EL PERSONAL QUE PERCIBIO ATRASOS DE CARRERA PROFESIONAL TRAS LA SENTENCIA DE CCOO**

**DISPONIBLES GRACIAS AL EMPEÑO Y ESFUERZO DE CCOO**

15 mayo de 2017

**CCOO**, tras conocer el informe del Ministerio de Hacienda y AA.PP sobre la imputación temporal y retención aplicable al complemento retributivo correspondiente al reconocimiento del grado de Carrera Profesional, **solicitó a la Dirección de Profesionales, con carácter urgente, que se diesen las instrucciones oportunas para que a los trabajadores se les aplicase la reducción del 30% en el IRPF**, a estos atrasos, a lo que tenemos derecho por Ley.

Como **CCOO** ha recomendado en informas anteriores, había que esperar a presentar vuestra declaración de la renta del año 2016, pues las **certificaciones de empresa debían ser modificadas** dando el tratamiento específico al ingreso irregular de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (**hasta la fecha de publicación**), por el reconocimiento del grado de Carrera Profesional.

**CCOO** informa que **los nuevos certificados de retenciones** correspondientes al ejercicio 2016, emitidos a quienes percibieron cuantías correspondientes a los atrasos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por haber obtenido el reconocimiento de un grado de carrera, **deberán estar disponibles en las oficinas de Personal** de las respectivas Gerencias de León, **a lo largo de esta semana**.

Estos nuevos certificados **han sido posibles gracias a la insistencia y el trabajo llevados a cabo desde las Secciones Sindicales de CCOO**.

**AFÍLIATE A CCOO  
SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO  
APOYA LAS PROPUESTAS DE CCOO**